



Relaciones con  
Proveedores  
Carta Circular 2006-03

25 de abril de 2006

**A TODOS LOS PROVEEDORES**

Hiram Meléndez Rivera  
Director Ejecutivo

Deseamos recordarles que en sus respectivas secciones de Expediente médico los Reglamentos Federales y del Gobierno de Puerto Rico establecen los requerimientos de los mismos.

Es de suma importancia que los expedientes de nuestros lesionados estén completos. Esto incluye, sin limitarse, a evaluaciones, notas de progreso, estudios, tratamiento recomendado, pronosis y notas de alta.

En aquellos casos que los lesionados abandonen el tratamiento, el proveedor le informará a la ACAA de inmediato para así poder tomar las acciones pertinentes.

Reiteramos la importancia de mantener al día y disponibles las credenciales de todo el personal ya que esto es requisito para mantener la relación contractual con nuestra Agencia.

0516-753-0110-32